



DCV Depósito Central de Valores
COLOMBIA

2 de febrero de 2010

Reporte Mensual Calidad Tributaria Depositantes Indirectos

De conformidad con lo establecido en el numeral 14 del artículo 9 del Reglamento del DCV, aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, es responsabilidad de los Depositantes Directos identificar en forma veraz la calidad y las condiciones tributarias de los Depositantes Indirectos que se vinculen al DCV a través suyo. Para facilitar dicha identificación, nos permitimos informar que todos los meses, dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes e iniciando en el próximo mes de marzo, estará disponible a través de SEBRA el reporte mensual de la calidad tributaria de los Depositantes Indirectos vinculados al DCV a través de cada Depositante Directo, exceptuando las personas naturales contribuyentes.

Para acceder al reporte, los usuarios autorizados deberán ingresar a través de SEBRA a la opción *H-Trans* y seleccionar "*DCV Reportes Recepción*" para descargar el archivo que aparece con el nombre *<código intermediario>_CalidadTributaria.xls.ent*. El archivo estará disponible durante todo el mes y hasta cuando se genere el correspondiente al siguiente periodo.

En el evento en que la calidad tributaria de sus Depositantes Indirectos presente inconsistencias, se deberá enviar vía correo electrónico la solicitud de modificación. Si la nueva calidad tributaria es "Autorretenedor" o "Exento", se deberá adjuntar los soportes que certifiquen dicha calidad tributaria del titular de la subcuenta.

Depósito Central de Valores

Consideramos importante recordar que el correo debe cumplir con las siguientes condiciones:

1. Encriptado con la herramienta PKI.
2. Dirigido a: dfv-contratos@banrep.gov.co
3. Asunto: **MODIFICACIÓN MAESTRA DE IDENTIFICACIONES**
<NOMBRE DEPOSITANTE DIRECTO>
4. Con copia a:
servicioalclientedfv@banrep.gov.co
Pkidfv@banrep.gov.co
y dfvcontingencia@yahoo.com

A partir de marzo de 2010, el reporte de la Calidad Tributaria de los Depositantes Indirectos, será generado automáticamente y se podrá consultar a través de la opción H-Trans de SEBRA.

Cualquier aclaración con gusto será atendida a través de nuestro centro de atención telefónica.

Atentamente,

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO

Director

Departamento de Fiduciaria y Valores



Cualquier aclaración adicional,
por favor contáctenos:

Centro de atención telefónica: 343 0444
Commutador: 343 1111, extensión: 0444
Fax: 281 9990

Su opinión nos interesa, escribanos a:
servicioalclientedfv@banrep.gov.co

www.banrep.gov.co